



Nº 312/6/2024

Valparaíso, 26 de noviembre de 2024

La **COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN**, presidida por el H. diputado señor Rubén Oyarzo Figueroa, acordó oficiar a V.E. con el propósito de solicitarle, si lo tiene a bien, recabe nuevamente el asentimiento de la Sala para que le sea remitido el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y de origen en una moción de las diputadas señoras Danisa Astudillo, Camila Musante, Joanna Pérez y Carolina Tello; y de los diputados señores Bernardo Berger, Fernando Bórquez, Juan Fuenzalida, Rubén Darío Oyarzo, Matías Ramírez y Gonzalo Winter (A), que modifica el decreto ley N°3.063, de 1979, para exigir la emisión de un permiso de circulación estandarizado en todas las comunas del país (Boletín N° 17.234-15), actualmente radicado en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, para informarlo como Comisión Técnica.

Dios guarde a US.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

**A LA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
SEÑORITA KAROL CARIOLA OLIVA
PRESENTE**

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización
(32) 2505052 mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4C42F27A2DE25C93